

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución Ejecutiva No.619

(de 3 de Diciembre 2008)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ejecutivo 412 del 27 de noviembre de 1959, el Órgano Ejecutivo instituyó la Orden "Manuel José Hurtado", como máximo galardón del sistema educativo, en reconocimiento a la excelente labor educativa y orientadora de prestigiosos (as) profesionales de la educación panameña, que se distinguen por la realización de obras de positivo valor cultural y educativo.

Que el Consejo Nacional de la Orden "Manuel José Hurtado", luego de la presentación del resumen elaborado por el Comité Ejecutivo, sobre la evaluación y ponderación de los documentos de cada uno (a) de los (as) candidatos (as) preseleccionados (as) por los Consejos Provinciales, seleccionó a los (as) siguientes educadores, educadoras e instituciones:

PANAMÁ CENTRO:

IRMA CARRASCO RIVERA, portadora de la cédula 2-70-724

PATRICIA DE LEWIS, portadora de la cédula 8-132-297

APALEC

SAN MIGUELITO:

PLÁCIDO ANRIA MUÑOZ, portador de la cédula 7-17-310

INSTITUTO CULTURAL

PANAMÁ OESTE:

SOKA GAKKAI INTERNATIONAL

HERRERA:

NOEMI HILDEBRANDA BARRIA VARGAS DE RAMÍREZ, portadora de la cédula 6-38-756

Que los (as) seleccionados (as) se han distinguido por la realización de obras de positivo valor educativo y cultural, toda vez que pusieron al servicio de la población estudiantil del país, esfuerzos, capacidades y talentos en beneficio de la educación panameña.

Que con motivo de la celebración del DÍA DEL MAESTRO PANAMEÑO el 1 de diciembre de cada año, es justo y oportuno hacer público reconocimiento a sus virtudes y a tan loable labor realizada.

DECRETA:

ARTÍCULO 1: conceder la orden "manuel josé hurtado", con medalla de plata oro y pergamino de honor, a los insignes educadores, educadoras e instituciones, como reconocimiento a la labor realizada en beneficio de la educación panameña, a saber:

PANAMÁ CENTRO:

IRMA CARRASCO RIVERA, portadora de la cédula 2-70-724

PATRICIA DE LEWIS, portadora de la cédula 8-132-297

APALEC

SAN MIGUELITO:

PLÁCIDO ANRIA MUÑOZ, portadora de la cédula 7-17-310

INSTITUTO CULTURAL

PANAMÁ OESTE:

SOKA GAKKAI INTERNATIONAL

HERRERA:

NOEMI HILDEBRANDA BARRIA VARGAS DE RAMÍREZ, portadora de la cédula 6-38-756

ARTÍCULO 2: La Orden "Manuel José Hurtado" será entregada a los (as) educadores, educadoras e instituciones en acto solemne que se verificará el día uno (1) de diciembre de dos mil ocho (2008).

ARTÍCULO 3: Esta Resolución Ejecutiva comenzará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en la ciudad de Panamá, a los (3) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo 412 del 27 de noviembre de 1959, reglamentado por el Resuelto 2106 del 12 de octubre de 2004.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARTÍN TORRIJOS ESPINO

Presidente de la República

SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.

Ministro de Educación